



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

002227

CONTRALORIA INTERNA	
30 JUL 2015	
RECEPCION	
CONTROL JURIDICO	
REGISTRO DE PERSONAL	
REGISTRO CONTABLE	
REGISTRO DE BIENES	
REGISTRO REG DPTO. R.	
REPRENDACION	
REP. POR B	
IMPUTAC	
ANOT. POR	
IMPUTAC	
DEDUC	

APRUEBA CONVOCATORIA Y BASES GENERALES DE CONCURSO DE INVESTIGACION 2016 PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACION Y POSTULACION A CONCURSOS EXTERNOS, FONDOS APIX Y FONDO APEX DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION

RESOLUCION EXENTA N°

100817 04.06.2015

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, N° 378/2013; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

RESUELVO:

1.- Apruébense, la convocatoria a académicos de planta y a contrata y las bases generales del Concurso Interno de proyectos de investigación para el año 2016, fondos APIX y APEX, dispuesto por la Dirección de Investigación de la Universidad, contenido en documento denominado "BASES CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACION 2016 PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACION Y POSTULACION A CONCURSOS EXTERNOS, FONDOS APIX Y FONDO APEX", el que adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



RAMÓN AGUILAR BALDOMAR SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

30 JUL 2015

LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALOR INTERNO



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA,  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**MEMORÁNDUM Nº 282/ DIUMCE**

Santiago, 27 de julio de 2015

A : SEÑORA DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO  
JEFA(S) DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : GUILLERMO ARANCIBIA CANALES  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

REF. : SOLICITA GESTIONAR RESOLUCIÓN QUE NORME CONVOCATORIA CONCURSO DE  
INVESTIGACIÓN 2016 PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN A  
CONCURSOS EXTERNOS FONDO APIX Y APEX

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2015	Nº: 77-
Fecha: 27 JUL 2015	
Favor de:	
Para: <i>Carolina</i>	

De mi mayor consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a usted, tenga a bien gestionar la tramitación de la Resolución que norme la Convocatoria a Concurso de Investigación 2016 Programa "B" de Apoyo a la Publicación y Postulación a Concursos Externos Fondos APIX (Fondo de Apoyo a Publicaciones indexadas en ISI, Scopus, Scielo o Latindex) y Fondo APEX (Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos).

Se adjunta la siguiente documentación, más un CD con la información señalada:

1. Bases APIX y APEX 2016
2. Formulario APIX y APEX 2016
3. Lista de Chequeo APIX y APEX 2016

Agradeceré a usted dar celeridad a esta solicitud, ya que las postulaciones para estos concursos se inician el lunes 03 de agosto de 2015.

Le saluda con la mayor cordialidad,



*Guillermo Arancibia Canales*  
PROF. GUILLERMO ARANCIBIA CANALES  
DIRECTOR DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

c.c: Archivo DIUMCE  
GAC/cdf



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**BASES Y CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2016  
PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN Y POSTULACIÓN A CONCURSOS  
EXTERNOS  
FONDOS APIX Y APEX**

A la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación le corresponde el fomento, promoción y apoyo al desarrollo de las actividades de investigación realizadas en esta casa de estudios. Para este fin se convoca a los académicos de planta y contrata, jornada completa, media jornada o parcial de la Universidad (con excepción de aquellos docentes con jerarquía de profesor ayudante), a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año académico 2016, fondos APIX y APEX.

**I. CONVOCATORIA PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN Y POSTULACIÓN A CONCURSOS EXTERNOS:**

Este programa tiene como propósito el apoyo a las líneas de investigación en consolidación o ya consolidadas al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE, incentivando la externalización de la productividad académica de los docentes y el posicionamiento de la Universidad en el contexto de la comunidad científica nacional e internacional.

Los fondos asociados a este programa son:

**B.1. Fondo de Apoyo a Publicaciones indexadas en ISI, Scopus, Scielo o Latindex (APIX):**

Este fondo apoyará la preparación de publicaciones vinculadas a investigaciones en desarrollo o ya desarrolladas, que cuenten con antecedentes de recolección de datos y material publicable, y que requieran horas y algún financiamiento para organizar y actualizar dichos datos. Estos proyectos no podrán exceder un semestre en su ejecución.

Podrán participar como autores de publicaciones los académicos de la UMCE los académicos de cualquier jerarquía que estén contratados en planta o contrata, jornada completa, media jornada o parcial.

El producto final exigido a los investigadores de este programa será:

- Un artículo enviado y/o aceptado o publicado en revista indexa en ISI, Scopus, Scielo, Latindex Catálogo, o un capítulo de libro con comité editorial de reconocido prestigio. Los productos deberán entregarse de acuerdo a los plazos establecidos en el concurso.

**B.2. Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos (APEX):**

Este programa apoyará la preparación de proyectos de investigación que deberán ser presentados a concursos con financiamiento externo auspiciados por CONICYT, MINEDUC u otro organismo nacional o internacional (con mecanismos de aseguramiento de la calidad). Éstos proyectos no excederán un semestre en su ejecución. De acuerdo a las exigencias de currículo para los investigadores de los concursos externos, pueden postular a este fondo aquellos académicos que estén contratados en planta o contrata, jornada completa, media jornada o parcial, que posean, al menos, el grado de magíster, que cuenten al menos con una publicación ISI, Scielo, Scopus o Latindex en los últimos 5 años, siendo además recomendable haber ejecutado con anterioridad al menos un proyecto de investigación interno o externo, con financiamiento.

El producto final exigido a los investigadores de este programa es:

- Presentación de un proyecto a Concurso de Financiamiento Externo Nacional o Internacional, de acuerdo a los plazos establecidos en el concurso.



## II. BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APIX Y APEX 2016

1. Los proyectos presentados deberán insertarse dentro del programa "B" y Fondos de investigación descritos en el número 1, letras B1 y B2.
2. Los proyectos APEX podrán ser presentados por un Investigador Principal y podrá incluir Co-investigadores para cubrir las necesidades académicas de su ejecución.
3. Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores de jornada completa o media jornada, de planta o contrata.
4. Podrán participar como Co Investigadores los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores, jornada completa, media jornada o parcial planta o contrata.
5. Los profesores a honorarios, podrán participar como Co Investigadores en este concurso, pero sin que las horas de destinación al proyecto sean consignadas en su carga académica. No obstante lo anterior, deben indicar en el formulario de postulación las horas destinadas a la investigación, y podrán solicitar a la DIUMCE la constancia de su participación en este tipo de actividades. Además, la relación o vínculo jurídico de los profesores a honorarios con la Universidad no será alterado y será independiente de su participación y relación con el respectivo proyecto de investigación. Luego, la prórroga o terminación de su contratación a honorarios no tendrá incidencia en la participación de los profesores a honorarios cuyos proyectos de investigación resulten seleccionados en virtud del presente concurso.
6. En este concurso se podrá postular como Investigador Principal o Co Investigador sólo en un proyecto. La firma de un postulante como Investigador Principal o Co-investigador en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaria de los proyectos en que aparezca postulando.
7. Quienes postulen a este concurso, podrán solicitar, paralelamente, horas de investigación en el concurso de investigación interno Programa "A" de Incentivo a la Investigación, fondos FGI y FIPEA. Quienes se encuentren en esta situación deben tener presente que de acuerdo al Instructivo de Carga Académica (IACA), no podrán exceder en ambas postulaciones, una asignación máxima de hasta 12 horas cronológicas para el Investigador Principal y hasta 8 horas cronológicas para los posibles Co-investigadores. En el mismo sentido, los académicos de media jornada o jornada parcial de planta o contrata, solo pueden solicitar hasta 6 horas de investigación. Sin perjuicio de lo anterior, se deben respetar las horas máximas de investigación para cada fondo.
8. En caso de postular paralelamente al Programa "A" y "B" de investigación, el producto final exigido a los investigadores será el dispuesto en cada concurso, es decir, no son convalidables, por tanto, si se exige una publicación en el programa "A", y además postula a un APIX del fondo "B", deberá responder con dos publicaciones distintas, una para cada proyecto.
9. Podrá postular también, como Investigador Principal o Co Investigador, el académico cuyo proyecto anterior termine en marzo del 2016. En el caso de que el nuevo proyecto en concurso resulte ganador, sólo se podrá iniciar cuando los productos de investigación comprometidos sean presentados y el informe final del proyecto anterior esté aprobado. El plazo máximo para presentar el informe final será el 18 de marzo del año 2016.
10. Los Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos que continúen más allá del 18 de marzo del 2016 no podrán postular en este concurso.
11. Las horas de investigación máximas para el Investigador Principal de un proyecto APIX será de 06 horas cronológicas.
12. Los proyectos APIX no podrán incluir Co-Investigadores.
13. Las horas de investigación máximas para un proyecto APEX, será de 10 horas cronológicas en total, considerando para ello la suma de las horas del Investigador Principal, que no podrá exceder de 06 horas, y las de los Co-investigadores (cuando corresponda).



## UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

14. Las horas solicitadas serán avaladas en el formulario de postulación por el Director del Departamento y del Decano respectivo. **Esta condición es indispensable para que el proyecto entre al concurso.**
15. Las horas de dedicación comprometidas en el proyecto, deberán ser compatibles con la naturaleza del trabajo de investigación que se desarrollará y con los resultados que ofrece el proyecto, siendo DIUMCE la unidad responsable de esta asignación, para lo cual considerará, además, el respectivo Instructivo de Carga Académica (ICA).
16. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar la asignación de horas solicitadas por los investigadores si considera que su número es excesivo o insuficiente, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
17. No obstante lo señalado en los numerales del 1 al 9, los Académicos que presenten proyectos de investigación a este concurso, en cualquier calidad o Programa, también podrán concursar al Programa de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), para guiar un Trabajo de Titulación, siempre y cuando cumplan los requisitos del respectivo Reglamento.
18. Los Académicos que presenten proyectos en este concurso, también podrán hacerlo paralelamente en concursos externos, pues no constituyen actividades excluyentes, siempre que se ajuste a la normativa vigente.

### **Quedan expresamente inhabilitados de postular en este concurso:**

19. Proyectos vinculados a las Tesis de Licenciatura, Magíster o Doctorado de los académicos de la universidad.
20. Investigadores Principales de proyectos DIUMCE que al **25 de septiembre de 2015** tengan informes finales de investigación, productos de investigación o rendiciones económicas pendientes de concursos anteriores. Quienes se encuentren en esta condición, quedarán eliminados por incumplimiento de las bases. **En caso de que los productos pendientes comprometidos de concursos anteriores correspondan a la publicación de artículos o postulación a concursos externos, dichos investigadores podrán postular a este Programa con el único propósito de cumplir con su compromiso pendiente.**

### **Presentación de los proyectos:**

21. Los investigadores principales que postulen proyectos a cualquiera de los Programas de Investigación, deberán presentarlos en duplicado, anillados, de acuerdo a las Instrucciones de este concurso y en el Formulario del Concurso de Investigación DIUMCE 2016 correspondiente, además debe adjuntar la Lista de Chequeo 2016 impresa, y un archivo digital en CD, pendrive u otro, en formato Word.
22. Los Formularios y las Bases del Concurso se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la DIUMCE, a contar del **lunes 03 de agosto de 2015** y en la página Web de la DIUMCE.
23. El plazo de entrega de los proyectos, con los patrocinios que correspondan, vence impostergablemente el **viernes 25 de septiembre de 2015** a las 16:00 horas. El lugar de entrega será la Secretaría de la DIUMCE.
24. Los proyectos que carezcan de alguno de los requisitos señalados en los puntos 1 al 22 de estas bases, quedarán eliminados del concurso.

### **Evaluación de los proyectos:**

25. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán conocidos por los miembros de la Comisión Central de Investigación de las Facultades, quienes seleccionarán los que obtengan mayor puntaje, de acuerdo a la pauta de evaluación.
26. La Comisión Central de Investigación evaluará los proyectos presentados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la pauta de evaluación.
27. La pauta de evaluación de los proyectos estará a disposición de los postulantes en la página web de la DIUMCE.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA,  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**Resultados:**

28. La DIUMCE dará a conocer los resultados del concurso de proyectos durante el mes de **noviembre de 2015**.
29. La aprobación o rechazo de los proyectos en concurso será comunicada por escrito al investigador Principal en tiempo oportuno. Este podrá tener acceso a la evaluación de su proyecto si así lo solicita.
30. Los proyectos aprobados quedarán registrados en la DIUMCE, una vez que se firme la Carta de Compromiso de Investigación.

**Carta de Compromiso de Investigación:**

31. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal, y los Co Investigadores como corresponsables solidarios, al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso DIUMCE año 2016 se considerarán incorporadas a las presentes bases.
32. La fecha oficial de inicio de los nuevos proyectos aprobados, para los Investigadores Principales y los Co investigadores, inclusive los que se encuentren en el caso contemplado en el punto 8, será el **mes de marzo de 2016**.
33. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso, la carga horaria asignada a los ejecutores del proyecto y el presupuesto que lo financia no será considerado.
34. La DIUMCE informará oportunamente a los responsables de la administración académica (Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Decanos y Directores de Departamento) las horas asignadas a los investigadores para la ejecución de sus proyectos, la cual se inscribirá oficialmente en los registros de esta Dirección, para los efectos a que haya lugar. Dichas horas, se considerarán reconocidas e incorporadas en el Compromiso de Carga Académica Anual de los académicos comprometidos en la realización de proyectos financiados por este concurso.

**Presupuestos de los proyectos:**

35. El presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos APIX y APEX, es de \$300.000.-
36. Los fondos destinados a los proyectos APIX y APEX, serán para gastos de operación relativos a la preparación del proyecto, para pago de honorarios de apoyo técnico específico y bienes de capital menores.
37. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

**Cambios académicos y financieros asociados al proyecto:**

38. La modificación de objetivos, cambios de investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración de la DIUMCE.

**Informes del proyecto:**

39. Los proyectos APIX deberán entregar una copia del producto comprometido el **15 de agosto de 2016**.
40. Los proyectos APEX deberán entregar una copia del producto comprometido el **15 de agosto de 2016**.
41. Si un proyecto no cumpliera con los productos comprometidos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos DIUMCE futuros hasta que haga entrega del o los productos comprometidos en su proyecto.
42. Las publicaciones ISI y Scielo serán premiadas económicamente según lo estipulado en el Programa de Incentivo a Publicaciones ISI y Scielo, según Resolución Exenta N° 002866 del 15.10.2009.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

43. Los manuscritos enviados a publicación, así como los artículos publicados que estén vinculados a proyectos de este concurso, deben señalar explícitamente que el artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

**Término del proyecto:**

Un proyecto se entiende terminado cuando:

44. Ha cumplido con los productos comprometidos, según lo establecido en las bases de este concurso y en la carta de compromiso de investigación.  
45. Es exclusiva responsabilidad del Investigador Principal comunicar a DIUMCE oportunamente sobre la presentación de manuscritos a revistas ISI, Scopus, Scielo o Latindex Catalogo, aceptación de dichos manuscritos, publicación de artículos y presentación de proyectos a concursos externos.

**Término anticipado del proyecto:**

46. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente bajo alguna de las siguientes condiciones:
- a) A solicitud del Investigador Principal por razones justificadas, entre las cuales no se considerará la falta de horas para realizar la investigación.
  - b) Si la DIUMCE constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos.
  - c) Si no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.

**Otras Disposiciones:**

47. Cualquier situación no prevista para este Concurso interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE.  
48. Las instrucciones de postulación que entregue la DIUMCE, así como los compromisos adquiridos por los investigadores de los proyectos aprobados al momento de la firma de la Carta de Compromiso de investigación, se considerarán incorporadas a las presentes bases.  
49. Los gastos que correspondan a los proyectos de Investigación se imputarán al ítem 3.3 del presupuesto de la UMCE.



## CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2016 PROYECTOS APEX

Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos

COD. DIUMCE: \_\_\_\_\_

I. Identificación del Proyecto:

<b>Título</b>	
---------------	--

Identificación del Investigador Principal, Facultad, Departamento, Contacto, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, y Relación Contractual.

CONCURSO DIUMCE 2016	Nombre Completo		Hrs. (Nº de Horas fijadas por contrato semanal)	Firma
<b>Investigador Principal</b>				
<b>Facultad</b>	<b>Departamento</b>		<b>Teléfono Contacto</b>	
<b>Jerarquía Académica:</b> • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	<b>Jornada de Trabajo:</b> • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)		<b>Relación Contractual:</b> • Planta (P) • Contrata (C) • Honorarios (H)	



Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

CONCURSO DIUMCE 2016	Nombre Completo			Hrs. (N° de Horas fijadas por contrato semanal)	Firma
Co-Investigador 1					
Facultad	Departamento		Otro		
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)		Relación Contractual: • Planta (P) • Contrato (C) • Honorarios (H)		

CONCURSO DIUMCE 2016	Nombre Completo			Hrs. (N° de Horas fijadas por contrato semanal)	Firma
Co-Investigador 2					
Facultad	Departamento		Otro		
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)		Relación Contractual: • Planta (P) • Contrato (C) • Honorarios (H)		

Otros Participantes

Nombre Completo	Firma	Categoría (*)	Dpto. y/o Institución

(\*) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador.



II. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Entregue una idea sucinta y clara de la investigación que se desea realizar, no excediendo el recuadro.



III. TRABAJO AVANZADO

Describe los avances teóricos, metodológicos, de recolección de datos o de otra índole, con que cuenta su propuesta



**IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

**Precise las estrategias metodológicas para la preparación del proyecto y su postulación a un concurso externo.**

**V. APORTE O IMPACTO EN EL ÁREA O DISCIPLINA EN QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO**

**Señale la relevancia disciplinar de realizar esta investigación**



**VI. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

Indique con una X el concurso al que presentará el proyecto y el año de postulación.

	FONDECYT	FONDEF	INNOVA	FONIDE	OTRO*
Presentación a Concurso Externos					

Otro\*:





**VIII. RECURSOS SOLICITADOS**

Montos expresados en miles de pesos

(Recuerde que presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos APEX es de \$300.000.-)

ITEMES PRESUPUESTARIOS	AÑO 2016	TOTAL
Gastos de Operación		
Gastos en Personal		
Bienes de Capital menores		
<b>TOTALES</b>		

**IX. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS**

**1. AÑO 1 (2016)**

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Ítem Presupuestario	Justificación
<b>Gastos de Operación</b> (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurre el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, material fungible, servicios profesionales (reparación, revelado, certificación, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, franqueo, combustible, herramientas y otros)	
<b>Gastos en Personal</b> (Se entiende por estos, servicios específicos y eventuales prestados por personas naturales donde no se requiera contrato. Ejemplo de esto son los pagos que deban realizarse a Secretarías por trabajos determinados y a profesionales por informes técnicos, ambos debidamente especificados y justificados)	
<b>Gastos en Bienes de Capital menores</b> (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyan aquí los que requieren energía externa para su funcionamiento, y biblioteca. Comprende: Calculadoras, equipos de audio y video, máquinas fotográficas, instrumentos musicales, libros, enciclopedias, y en general bienes físicos que sean de un valor igual o superior a 2 UTM)	<b>Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los anexos</b>



**X. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**1. Antecedentes Personales:**

Nombre:					
Rut:				-	Jerarquía Académica:
Facultad:				Departamento:	
Teléfono:			E-Mail:		

**2. Antecedentes Académicos**

Titulos	Universidad	Pais	Año
Grados Académicos	Universidad	Pais	Año

**3. Participación en Proyectos de Investigación:  
(incluya sólo años 2010 a 2015)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Titulo	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**4. Publicaciones: (incluya sólo años 2010 a 2015)**

**a) Revistas**

Titulo del Artículo						
Autor (es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

**b) Libros o Capítulos de Libros**

Titulo del Artículo						
Autor (es)						
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto					Lugar y Fecha de Publicación	
Libro	Capítulo Libro	Monografía	Pais:	Ciudad:	Fecha:	

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



**ANTECEDENTES DEL CO-INVESTIGADOR**  
(Utilice una página para cada Co-Investigador)

**5. Antecedentes Personales:**

Nombre:			
Rut:		-	Jerarquía Académica:
Facultad:	Departamento:		
Teléfono:	E-Mail:		

**6. Antecedentes Académicos**

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

**7. Participación en Proyectos de Investigación: (Incluya sólo años 2010 a 2015)**

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año inicio	Año Término
			Interna	Externa		

**8. Publicaciones: (incluya sólo años 2010 a 2015)**

**a) Revistas**

Título del Artículo:						
Autor(es):						
Nombre Completo de la Revista:						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

**b) Libros o Capítulos de Libros**

Título del Artículo:						
Autor(es):						
Editor(es) (Libros o Capítulos de Libros):						
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro	Monografía	País:	Ciudad:	Fecha:	

¡¡¡¡¡IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



**XI. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR y COMPROMISO DE DEDICACIÓN SEMANAL AL PROYECTO PRIMER SEMESTRE 2016\*:**

<b>Investigador Principal</b>	<b>Horas semanales investigación</b>	<b>Trabajo que desarrollará</b>
	2016	
<b>Co-Investigador 1</b>	<b>Horas semanales investigación</b>	<b>Trabajo que desarrollará</b>
	2016	
<b>Co-Investigador 2</b>	<b>Horas semanales investigación</b>	<b>Trabajo que desarrollará</b>
	2016	

(\*) Las horas de investigación máximas para un proyecto APEX es de 10 horas cronológicas, considerando para ello la suma de las horas del Investigador Principal y Coinvestigadores.



PATROCINIO AL PROYECTO

Del Director de Unidad Académica

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Table with 5 columns: Investigador, Nombre Completo, Hrs. Sem. Proyecto, Departamento, Firma Director. Rows include Principal, Co-Investigador 1, and Co-Investigador 2.

TOTAL HORAS PROYECTO (suma las horas solicitadas por el investigador principal y los co-investigadores)\*

\* Las horas de investigación máximas para un proyecto APEX es de 10 horas cronológicas, considerando para ello la suma de las horas del Investigador Principal y Coinvestigadores.

Observaciones: .....

XII. PATROCINIO AL PROYECTO

Del Decano de la Facultad

Los Decanos de las Facultades que suscriben, otorgan su patrocinio a este proyecto.

Observaciones: .....

Nombre Decano Firma y timbre Decano

Nombre Decano Firma y timbre Decano

SANTIAGO,



## CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2016 PROYECTOS APIX

COD. DIUMCE:

Adjunta: CD

### I. Identificación del Proyecto:

Título de la Publicación	
Facultad	Departamento

### Identificación del Investigador Principal, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica y Relación Contractual.

	Nombre Completo	Firma
Investigador Principal Jornada Completa		
Jerarquía Académica (*)	Relación Contractual (*)	

(\*) Titular, Asociado, Asistente, instructor

(\*\*) Planta (P), Contrata (C)



**II. DESCRIBA BREVEMENTE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE DARÁ ORIGEN A LA PUBLICACIÓN**

Debe entregarse una idea sucinta acerca de los fundamentos que sustentan la publicación, indicando el problema central, la o las hipótesis y los objetivos.





**VI. RECURSOS SOLICITADOS**

**Montos expresados en miles de pesos**

(Recuerde que presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos APtX es de \$300.000.-)

ITEMES PRESUPUESTARIOS	AÑO 2016	TOTAL
Gastos de Operación		
Gastos en Personal		
Bienes de Capital menores		
<b>TOTALES</b>		

**VII. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS PRIMER SEMESTRE 2016**

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del proyecto	
Item Presupuestario	Justificación
<p><b>Gastos de Operación</b> (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurre el investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto incluye los materiales de oficina, insumos técnicos y científicos, material fungible, servicios profesionales (reparación, revelado, certificación, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, franqueo, combustible, herramientas y otros)</p>	
<p><b>Gastos en Personal</b> (Se entiende por estos, servicios específicos y eventuales prestados por personas naturales donde no se requiera contrato. Ejemplo de esto son los pagos que deban realizarse a Secretarías por trabajos determinados y a profesionales por informes técnicos, ambos debidamente especificados y justificados)</p>	
<p><b>Gastos en Bienes de Capital menores</b> (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyen aquí los que requieren energía externa para su funcionamiento, y biblioteca. Comprende: Calculadoras, equipos de audio y video, máquinas fotográficas, instrumentos musicales, libros, enciclopedias, y en general bienes físicos que sean de un valor igual o superior a 2 UTM)</p>	<p><b>Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los anexos</b></p>



**VIII. COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO 2016:**

Declare el Número de horas semanales que dedicará al proyecto (\*).

RUT	Nombre	Horas

\*Recuerde que las horas de investigación máximas para un proyecto APISS son 06 horas cronológicas



IX. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

1. Antecedentes Personales:

Nombre:					
Rut:				-	Jerarquía Académica:
Facultad:					Departamento:
Teléfono:			E-Mail:		

2. Antecedentes Académicos

Títulos	Universidad	País	Año
Grados Académicos	Universidad	País	Año

3. Participación en Proyectos de Investigación en los últimos 5 años:  
(Incluya sólo años 2010 a 2015)

Listado de Proyectos en que ha participado y que incluye el Nombre del Proyecto, Institución Patrocinadora, Fuente de Financiamiento, Año de Inicio y Año de Término.

N° Proyecto	Título	Institución	Fuente Financiamiento		Año Inicio	Año Término
			Interna	Externa		

4. Publicaciones: (incluya sólo años 2010 a 2015)

a) Revistas

Título del Artículo						
Autor (es)						
Nombre Completo de la Revista						
Referencia Bibliográfica	Año	Vol.	N°	Páginas	Estado de Publicación	
					Publicada	En Prensa

b) Libros o Capítulos de Libros

Título del Artículo						
Autor (es)						
Editor (es) (Libros o Capítulos de Libros)						
Tipo de Publicación o producto				Lugar y Fecha de Publicación		
Libro	Capítulo Libro	Monografía		País:	Ciudad:	Fecha:

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



**X. PATROCINIO AL PROYECTO**

**Del Director de Unidad Académica**

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Investigador	Nombre Completo	Hrs. Sem. Proyecto	Departamento	Firma Director
Principal				

Observaciones:.....  
.....  
.....

**XI. PATROCINIO AL PROYECTO**

**Del Decano de la Facultad**

Los Decanos de las Facultades que suscriben, otorgan su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

Nombre Decano	Firma y timbre Decano
---------------	-----------------------

SANTIAGO,



Fecha de Entrega en DIUMCE:

LISTA DE CHEQUEO  
PARA RECEPCIÓN PROYECTOS DIUMCE 2016  
**APEX**

NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

Nº	ÍTEM	SI	NO	No Aplica
1	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL TIENE SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE			
2	LOS COINVESTIGADORES TIENEN SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE			
3	ENTREGA DOS COPIAS ANILLADAS			
4	ADJUNTA EL PROYECTO EN CD, PENDRIVE U OTRO SOPORTE DIGITAL			
5	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL ES JORNADA COMPLETA O MEDIA JORNADA, PLANTA O CONTRATA			
6	LAS HORAS SOLICITADAS POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL NO SUPERAN LAS 8 HORAS			
7	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL FIRMA EL FORMULARIO			
8	TODOS LOS COINVESTIGADORES FIRMAN EL FORMULARIO			
9	LA SUMATORIA DE LAS HORAS DE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO NO EXCEDEN EN TOTAL LAS 10 HORAS			
10	EL O LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA UMCE, FIRMAN EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA			
11	EL O LOS DECANOS DE LA UMCE, FIRMAN EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA			
12	EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LO SEÑALADO EN LAS BASES (\$300.000.-)			
13	SI SOLICITA BIENES DE CAPITAL MENORES, ¿INCLUYE LAS COTIZACIONES?			
14	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL DECLARA HABER LEÍDO Y CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO			

FIRMA INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA,  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fecha de Entrega en DIUMCE:

LISTA DE CHEQUEO  
PARA RECEPCIÓN PROYECTOS DIUMCE 2016

**APIX**

NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

N°	ITEM	SI	NO
1	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL TIENE SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE		
2	LOS COINVESTIGADORES TIENEN SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE		
3	ENTREGA DOS COPIAS ANILLADAS		
4	ADJUNTA EL PROYECTO EN CD, PENDRIVE U OTRO SOPORTE DIGITAL		
5	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL ES JORNADA COMPLETA O MEDIA JORNADA, PLANTA O CONTRATA		
6	LAS HORAS SOLICITADAS POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL NO SUPERAN LAS 6 HORAS		
7	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL FIRMA EL FORMULARIO		
8	EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO FIRMA EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA		
9	EL DECANO FIRMA EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA		
10	EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LO SEÑALADO EN LAS BASES (\$300.000.-)		
11	SI SOLICITA BIENES DE CAPITAL MENOR, ¿INCLUYE LAS COTIZACIONES?		
12	EL INVESTIGADOR PRINCIPAL DECLARA HABER LEÍDO Y CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO		

FIRMA INVESTIGADOR PRINCIPAL: \_\_\_\_\_